**EL CONCEPTO CRISTIANO DE PERSONA**

**Definición y puntos clave**

En la tradición cristiana, la “persona” se concibe como un ente subsistente de naturaleza racional, creado ex nihilo por Dios y dotado de una dignidad ontológica intrínseca. Esta dignidad emana de su participación en la *imago Dei[[1]](#footnote-1)*, lo que le confiere una singularidad e irrepetibilidad esencial. La persona es un ser relacional, cuya existencia se realiza plenamente en la comunión con el Otro y con los otros, reflejando la *perijóresis trinitaria[[2]](#footnote-2)*. Además, posee libertad y voluntad, lo que le permite autodeterminarse y asumir responsabilidad moral por sus actos. En este sentido, la persona no es meramente un individuo aislado, sino un ser en relación, llamado a trascender su propia finitud mediante el amor y la comunión con Dios y la comunidad.

El concepto cristiano de "persona" tiene una profunda raíz en la teología y filosofía cristiana. En términos generales, se refiere a la dignidad y valor únicos de cada individuo como criatura de Dios. Aquí hay algunos puntos clave:

1. **Naturaleza espiritual**: La persona es vista como una creación directa de Dios, dotada de un espíritu que la sitúa por encima del orden natural.

2. **Libertad y responsabilidad**: Cada persona tiene la libertad de tomar decisiones y la responsabilidad de sus acciones.

3. **Relacionalidad:** La persona está llamada a vivir en relación con Dios y con los demás, reflejando la naturaleza trinitaria de Dios.

4. **Unicidad e irrepetibilidad:** Cada persona es única e irrepetible, creada a imagen y semejanza de Dios.

5. **Dignidad intrínseca:** La dignidad de la persona no depende de sus logros o características, sino de su condición de ser creada por Dios.

**EL CONCEPTO CRISTIANO DE PERSONA Y LOS CONCEPTOS SOCIALES DE LA RELACION FUNDAMENTAL - DIETRICH BONHOEFFER**

**Introducción**

Todo concepto de comunidad está relacionado a un concepto de persona. La comprensión de la persona y la comunidad lleva consigo datos muy importantes sobre el concepto de Dios. Los conceptos de persona, comunidad y Dios se encuentran en una relación esencial inseparable.

Cuando se concibe un concepto de Dios, se piensa en relación a la persona y a la comunidad de personas. Para llegar a la esencia del concepto cristiano de comunidad, podríamos partir del concepto de Dios como del concepto de persona. Y aunque nos decidamos a elegir a este último como punto de partida, tendremos que relacionarlo constantemente con el concepto de Dios para llegar a formarnos una idea bien fundamentada sobre ese concepto y el concepto de comunidad.

Tenemos que exponer ahora el concepto cristiano de persona y el concepto social de la relación fundamental de la filosofia social (moderna); comparándolos con los cuatro esquemas la relación fundamental que nos presenta la historia de la filosofía.

No se trata de la cuestión de si se da algo así como una región social en el hombre que pudiera fundamentarse religiosamente. Tampoco hablamos en este momento de comunidades empíricas de voluntad. Sino solamente de las relaciones ónticas fundamentales del ser social en general. Puesto que hablamos de relaciones ónticas fundamentales, no vamos a exponer aquí los tipos de la teoría social, sino los tipos de la filosofía que son anteriores a éstos.

1. **Aristóteles**

El esquema metafísico de Aristóteles sólo permite que el hombre sea persona en cuanto participa de la razón de la especie. Por tanto, la forma colectiva está por encima de la persona individual, pues se aproxima más a la especie. La persona individual alcanza solamente de manera parcial la identidad del nous patetikos y poietikos (inteligencia pasional y productiva). El **ser esencial se encuentra más allá del ser individual-personal**.

1. **Estoicos**

La Stoa formó por primera vez en la historia de la filosofía el concepto de persona ética gracias a su concepto del hegemonikón. El hombre se convierte en persona al quedar subordinado a una obligación moral superior.

De esta forma, y a pesar de acentuar decididamente el aspecto ético, «personal», lo que constituye a la persona propiamente dicha es algo que va más allá de la persona individual. El **ser ético racional** de la persona constituye su esencia y al mismo tiempo le quita su carácter de persona individual.

**Coincidencias y relación fundamental moderna**

Entre la teoría aristotélica y la estoica se da como primera diferencia de principio el que en esta última el yo se basta a sí mismo, y alcanza la altura plena de la razón sin necesidad de otro.

Mientras que en la primera solamente la especie, presentada en la idea del estado, es la que posee la altura plena de la razón, y por tanto sólo se puede concebir al individuo como una parte de la especie. La persona es para los estoicos algo terminado en sí mismo, completo, último.

Lo más importante para nosotros es que el esquema fundamental en este caso no es lo metafísico-intelectual de lo individual y lo general (que tanto el individuo como la especie poseen razón naturalmente). Sino que lo individual y lo general se interpretan estrechamente y se considera a la persona como algo en cierto modo definitivo.

De esta forma, la relación fundamental bajo el punto de vista de la filosofía social es la relación de una persona moral a otra persona moral, concebida siempre como una relación entre seres semejantes.

1. **Demócrito y los epicúreos**

Partiendo de la teoría atómica de Demócrito, y trasladándola al terreno social y ético, el epicureísmo afirma que la constitución de la sociedad por parte del hombre sólo sirve para aumentar el placer de cada individuo y no puede concebirse como comunidad natural. Cada individuo se completa gracias al placer individual que le diferencia de todos los demás.

En esta concepción no encontramos ya nada del ethos de la Stoa ni de la filosofía intelectualista del espíritu de Aristóteles.

La Ilustración volvió a adoptar esta teoría. Puede interpretarse como teoría de las relaciones fundamentales, en el sentido de que no se da entre los hombres ninguna relación originaria, esencial, plena de sentido, de carácter espiritual, sino que sólo pueden formarse algunos lazos de unión de tipo utilitario. En el fondo, somos extraños el uno para el otro.

El hombre es lobo del hombre (Thomas Hobbes). Todas las formas sociales se levantan sobre esta basé y, por tanto, hay que interpretarlas como ordenadas puramente por un contrato.

1. **Kant**

Desde Descartes la problemática metafísica se transforma en teoría del conocimiento, y el concepto de persona se enfoca de una manera muy distinta. El paso fundamental en esta dirección lo da Kant al elaborar el concepto de persona según la teoría del conocimiento: el yo cognoscente se convierte en punto de partida de toda filosofía.

Eleva la relación yo-tú, así como la contraposición entre sujeto y objeto, tenemos aquí un nuevo principio filosófico. (El otro se objetualiza).

**Resumiendo**

En Aristóteles, el esquema metafísico supera fundamentalmente a la persona al arrastrarla al plano de lo universal. (Se elimina al otro en la universalidad de la especie)

En Kant, la relación sujeto objeto de la teoría del conocimiento no va más adelante, puesto que no se distingue entre sujeto-objeto y relación yo-tú. (Se elimina al otro volviéndolo mero objeto) Fitche parece ir más allá al decir que el yo consciente de sí mismo se origina del no-yo. Pero su no-yo no es yo, sino objeto.

*"Esta es la definición de la especie humana* [según Kant]: *abrirse al reino de la razón, formar un reino de los que son plenamente semejantes y concuerdan entre sí, que sólo están separados por el tipo de ocupación, puesto que son personas definidas solamente por la razón universal o por un espíritu."*

Esta unión de seres semejantes no lleva nunca al concepto de comunidad, sino sólo al concepto de la mismidad, de la unidad.

 **Concepto cristiano de persona**

El concepto cristiano de persona tiene que ser un concepto que esté presupuesto de manera constitutiva en el concepto de comunidad cristiana, esto es, expresado teológicamente, no el concepto de persona del hombre en su estado primitivo, sino del hombre después de la caída, del hombre que no vive en una comunidad inalterada con Dios y con los hombres, sino que sabe lo que es bueno y malo.

Según la concepción cristiana la persona se encuentra en situación de la responsabilidad y no se trata aquí de la persona entendida como persona espiritual o racional, no se trata de una persona dividida sino de la persona en su vitalidad y singularidad concretas. La persona se encuentra en la situación de la responsabilidad en medio del tiempo, en el momento que implica una relación.

No se trata de una parte mínima de tiempo, un átomo concebido como algo mecánico; el «momento» es el tiempo de la responsabilidad, del estar en relación con un valor —podemos decir del estar en relación con Dios— y solamente en la responsabilidad soy plenamente consciente de mi temporalidad. Yo no llego a cualquier tipo de decisiones de valor universal por el hecho de tener en plena posesión un espíritu racional; me introduzco en la realidad del tiempo al relacionar mi persona con creta, en el tiempo y en toda su singularidad, con este deber.

La persona se origina y desaparece siempre en el tiempo. No es algo que exista atemporal mente, no tiene carácter estático sino dinámico.

Se produce de nuevo en todo momento, en el cambio eterno del ser viviente: Cualquier otro concepto de persona no responde suficientemente a la plenitud de vida de la persona concreta.

Es una idea cristiana: en el momento del ser movido, del encontrarse bajo la responsabilidad, de la lucha ética apasionada, de la tribulación del hombre por la exigencia que le subyuga, nace la persona como algo consciente. El hombre no tiene un carácter ético «inmediatamente» por sí mismo en cuanto espíritu, sino solamente por la responsabilidad respecto a otro.

El individuo solamente se da gracias a «otro»; el individuo no es el «único». Por el contrario, para poder ser individuo tiene que haber «otros» necesariamente. La psicología y la teoría del conocimiento han llegado aquí a su límite; el carácter personal ético del otro no es ni un hecho aprehensible por la psicología ni una necesidad en el terreno de la teoría del conocimiento.

**Resumen**

La persona es querida por Dios como última unidad en su vitalidad, totalidad y carácter particular concretos. Por tanto, las relaciones sociales deben concebirse como algo que edifica la separación y la común-unidad de las personas. El individuo se hace siempre persona en el «momento» a través del «otro» que le hace trascender y reconocer al «Otro» absoluto que es Dios.

1. Imagen de Dios [↑](#footnote-ref-1)
2. Inhabitación mutua, es un concepto teológico cristiano que expresa el grado de unión entre las personas de la Trinidad. [↑](#footnote-ref-2)